ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO	**L-2023-0860**
CONTRATISTA	**INVESTIGACIÓN Y LOGÍSTICA SAS**
CC O NIT	901.467.430-7
OBJETO	Prestación de servicios de diseño, diagramación, digitalización e impresión de memorias de corte y estructura informativa que integren información textual, infográfica y códigos QR con enlaces a contenidos audiovisuales que visibilicen resultados de la gestión desarrollada por las diferentes secretarías y/o dependencias de la Alcaldía Municipal de Sopó.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$623.762.300
PLAZO INICIAL DE EJECUCIÓN	30 DÍAS
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	17/07/2023
FECHA ACTA DE INICIO	18/07/2023
PRÓRROGA No. 01	VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	50 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN	07/09/2023
ADICIÓN	N/A
VALOR ADICIÓN	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$623.762.300

En Sopó a los 28 NOV 2023, se reunieron el señor alcalde **MIGUEL ALEJANRO RICO SUAREZ,** el Señor **JAVIER EDUARDO JIMENEZ FORERO** como **SUPERVISOR** del contrato e **INVESTIGACIÓN Y LOGÍSTICA SAS** como **CONTRATISTA**, con el fin de realizar, de común acuerdo la liquidación del contrato de la referencia, conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado. Y que en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a Paz y Salvo".

SEGUNDA: Que a la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

TERCERA: Que a la presente diligencia se hicieron presentes tanto la parte CONTRATANTE como la parte CONTRATISTA.

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por extinción de su duración y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

QUINTA: Que se realizó el proyecto de liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

PÓLIZAS

AMPAROS	%	SUMAS ASEGURADAS	VIGENCIAS	
			DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	10	$62.376.230,00	18/07/2023	18/01/2024
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES 5%	5	$31.188.1115,00	18/07/2023	18/09/2026
CALIDAD DE LOS BIENES 10%	10	$62.376.230,00	18/07/2023	18/03/2024
CALIDAD DEL SERVICIO 10%	10	$62.376.230,00	18/07/2023	18/03/2024
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL 200 SMLMV	100	$232.000.000,00	18/07/2023	25/09/2023

ACTAS SUSCRITAS

TIPO DE ACTA	SI	NO
ACTA DE INICIO	X	
ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN	X	
INFORME DE SUPERVISIÓN	X	
ACTA DE SUSPENSIÓN		X
ACTA DE REINICIO		X

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRÓRROGAS	X		VEINTE (20) DÍAS CALENDARIO
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$623.762.300
VALOR TOTAL CONTRATO	$623.762.300
VALOR EJECUTADO DEL CONTRATO	$623.762.300
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO	$ 0

SEXTA: Que el supervisor del contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social (salud y pensiones) y parafiscales, de acuerdo a la base de cotización y por el monto correspondiente al respectivo pago.

SÉPTIMA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron.

MIGUEL ALEJANRO RICO SUAREZ
Alcalde Municipal

JAVIER EDUARDO JIMENEZ FORERO
Supervisor

RUTH MYRIAM LÓPEZ CASTRO
Supervisor

GINNA PAOLA RIVEROS URREGO
Contratista

Proyecto: Laura Bocachica – Contratista OAPE
Reviso: Javier Jiménez – Jefe OAPE – Ruth López – Jefe de Comunicaciones
Aprobó: Javier Jiménez – Jefe OAPE – Ruth López – Jefe de Comunicaciones

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL

CONTRATO	**SA-2022-0557**
CONTRATISTA	**INVESTIGACION Y LOGISTICA SAS**
CC O NIT	901.467.430
OBJETO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA DISEÑAR E IMPLEMENTAR UNA CAMPAÑA PEDAGÓGICA INNOVADORA, POR MEDIO DE LA SENSIBILIZACIÓN SOCIAL CON ESTRATEGIAS DE CONTENIDO AUDIOVISUAL Y PUESTAS EN ESCENA DE ALTO IMPACTO SOCIAL QUE PROMUEVAN COMPETENCIAS CIUDADANAS EN RELACIÓN CON LA CONVIVENCIA Y SEGURIDAD CIUDADANA EN EL MARCO DE LA LEY 1801 DE 2016 PARA LOS HABITANTES DEL MUNICIPIO DE SOPÓ.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 139.464.800
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	20 DÍAS
FECHA DE FIRMA DEL CONTRATO	29/11/2022
FECHA ACTA DE INICIO	29/11/2022
PRORROGA	N/A
PLAZO TOTAL DE EJECUCIÓN	20 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN	19/12/2022
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 139.464.800

En Sopó a los 21 FEB 2023, se reunieron el señor alcalde **MIGUEL ALEJANDRO RICO SUAREZ**, el Señor **JAVIER EDUARDO JIMENEZ FORERO,** el señor **DIEGO MARCELO CUBILLOS PRADA** como **SUPERVISORES** del contrato e **INVESTIGACION Y LOGISTICA SAS** representada legalmente por la señora **GINNA PAOLA RIVEROS URREGO**, identificada con cedula de ciudadanía No. 1.010.198.987 como **CONTRATISTA**, con el fin de realizar, de común acuerdo la liquidación del contrato de la referencia, conforme las siguientes:

CONSIDERACIONES

PRIMERA: Que la Ley 80 de 1993, en el artículo 60, prevé la liquidación de los contratos en relación con circunstancias similares a la del objeto contractual pactado. Y que en esta etapa las partes acordarán los ajustes, revisiones y reconocimientos a que haya lugar, en el acta de liquidación constarán los acuerdos, conciliaciones y transacciones a que llegaren las partes para poner fin a las divergencias presentadas y poder quedar a Paz y Salvo".

SEGUNDA: Que a la Ley 1150 de 2007, en su artículo 11, expresa que La liquidación de los contratos se hará de mutuo acuerdo dentro del término fijado en los pliegos de condiciones o sus equivalentes, o dentro del que acuerden las partes para el efecto. De no existir tal término, la liquidación se realizará dentro de los cuatro (4) meses siguientes a la expiración del término previsto para la ejecución del contrato o a la expedición del acto administrativo que ordene la terminación, o a la fecha del acuerdo que la disponga.

TERCERA: Que a la presente diligencia se hicieron presentes tanto la parte CONTRATANTE como la parte CONTRATISTA.

WDMurillo

CUARTA: Que de común acuerdo se verificó la terminación del contrato por extinción de su duración y cumplimiento efectivo de las obligaciones contraídas en el acuerdo contractual suscrito por las partes.

QUINTA: Que se realizó el proyecto de liquidación del contrato objeto de la presente diligencia, en los términos y condiciones aquí previstas y que se relacionan a continuación:

PÓLIZAS

AMPAROS	%	SUMAS ASEGURADAS	VIGENCIAS	
			DESDE	HASTA
CALIDAD DE LOS BIENES	10	13´946.480	29/11/2022	19/06/2023
CUMPLIMIENTO	10	13´946.480	29/11/2022	19/04/2023
PAGO DE SALARIOS Y PRESTACIONES SOCIALES	5	6.973.240	29/11/2022	19/12/2025
RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL	100	200´000.000	29/11/2022	19/12/2022

ACTAS SUSCRITAS

TIPO DE ACTA	SI	NO
ACTA DE INICIO	X	
ACTAS DE RECIBO A SATISFACCIÓN	X	
INFORME DE SUPERVISIÓN	X	
ACTA DE SUSPENSIÓN		X
ACTA DE REINICIO		X

ESTADO JURÍDICO

DESCRIPCIÓN	HUBO	NO HUBO	OBSERVACIONES
SUSPENSIONES		X	
PRÓRROGAS		X	
MULTAS		X	
DECLARACIONES DE INCUMPLIMIENTO		X	
CADUCIDAD		X	

ESTADO FINANCIERO

VALOR INICIAL CONTRATO	$ 139.464.800
UNICO PAGO	$ 139.464.800
VALOR TOTAL EJECUTADO CONTRATO	$ 139.464.800

WDMurillo

SEXTA: Que el supervisor del contrato deja constancia de la verificación del cumplimiento de los aportes al sistema de seguridad social (salud y pensiones) y parafiscales, de acuerdo a la base de cotización y por el monto correspondiente al respectivo pago.

SÉPTIMA: De conformidad con lo antes manifestado, las partes del contrato imparten la aprobación a la presente liquidación.

En atención a lo previsto en la presente acta, las partes del presente acto contractual dan por LIQUIDADO el contrato enunciado, declarándose a PAZ Y SALVO, libre de todo apremio o desobediencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto de la presente se termina y firma por quienes intervinieron.

MIGUEL ALEJANDRO RICO SUÁREZ
Alcalde Municipal

DIEGO MARCELO CUBILLOS PRADA
Supervisor

JAVIER EDUARDO JIMENEZ FORERO
Supervisor

GINNA PAOLA RIVEROS URREGO
Contratista

Proyecto: Javier Eduardo Zapata Cuestas – Aux. Administrativo
Reviso: Javier E. Jiménez Forero-Jefe De Oficina Asesora De Planeación Estratégica
Aprobó: Javier E. Jiménez Forero-Jefe De Oficina Asesora De Planeación Estratégica

WDMurillo

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-57-V2
		PÁGINAS	

CONTRATO No.	**722-2021**	**FECHA DE SUSCRIPCION:**	8/11/1021
TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS		

CONTRATISTA:

Nombre y/o razón social:	INVESTIGACION Y LOGISTICA S.A.S
Numero del NIT:	901467430-7

CESIONARIO EN CASO DE HABER REALIZADO CESIÓN DEL CONTRATO, INDIQUE LOS DATOS DEL CONTRATISTA CESIONARIO

Nombre y/o razón social:	N/A
Numero del NIT:	N/A

OBJETO CONTRACTUAL: (Tal y como se encuentra en el contrato a liquidar)

CONTRATAR LA REALIZACION DEL FORO EDUACTIVO MUNICIPAL

ALCANCE DEL OBJETO Y/O LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES :

ACTIVIDADES ALCANCE EN EL CONTRATO			EJECUTADO	
DESCRIPCION		CANTIDAD	CANTIDAD	OBSERVACIONES
Ítem	Descripción	Cant	Unidad de medida	
1	Conferencia a cargo de profesional docente con maestría experto en educación, pedagogía y modelos híbridos, el nuevo rol del docente, la importancia de la presencialidad y la relación entre la brecha digital y la educativa.	1	Unidad	
2	Conferencia a cargo de Psicóloga con especialización en educación y orientación familiar, quien expondrá la importancia de la salud mental en los estudiantes y la psicología educativa en contextos escolares.	1	Unidad	
3	Edición de producciones audiovisuales, para la presentación del foro educativo Municipal de Chía en formato MP4 para reproducción por medios digitales y de difusión.	10	Unidad	
4	Sala de streaming con capacidad para 800 personas, Chat exclusivo para dominio del administrador, participación y calificación de experiencias significativas con servidor privado y grabación con servicio 12 horas que cuente con un puesto fijo Swicher atem de televisión studio para el sistema de transmisión del ponente en vivo, que comparta por falso en vivo las experiencias significativas y participe con el público.	1	Global	
5	Brindar un Intérprete de señas durante la transmisión del foro o descripción por medio de close Captión	1	Unidad	
5	Premiación en bonos de apoyo educativo para programas de formación en capacitación en programas de innovación pedagógica	1	Global	
6	Desarrollar las memorias del evento en un consolidado físico por experiencia significativa y anexo en CD de cada recopilación con su producción audiovisual correspondiente.			

VALOR INICIAL: (En este espacio escriba el valor total del contrato, tanto en números como en letras)

Valor en números:	39.924.500,00 pta
Valor en letras:	TREINTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS VENTICUATRO MIL QUINIENTOS PESOS M/CTE

ADICIONES EN VALOR: (Escriba el valor total de las adiciones al valor)

Valor en números:	N/A
Valor en letras:	N/A

ALCALDIA MUNICIPAL DE CHÍA	PROCESO GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	ACTA DE LIQUIDACIÓN DE CONTRATO	CÓDIGO	GEC-FT-57-V2
		PÁGINAS	

PLAZO DE EJECUCION PACTADO:			
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) DIAS HABILES		
FECHA DE TERMINACION:	09 DE NOVIEMBRE DE 2021		
ADICIONES AL PLAZO (PRORROGAS):	N/A		
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN:	N/A		
INTERVENTOR(Identificación del Interventor)			
Nombre:	N/A		
Numero del NIT:	N/A		
SUPERVISOR (Identificación del supervisor y dependencia a la que pertenece)			
Nombre:	DERLY YAMILE LOPEZ CARRILLO	C. C. No.	52803548
Dependencia:	SECRETARIA DE EDUCACION		

Entre los suscritos a saber LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO, mayor de edad, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 81,720,569 expedida en Chia (Cundinamarca), quien actúa en Representación Legal del Municipio de Chía Nit. 899.999.172-8, en su calidad de Alcalde, elegido el 27 de Octubre de 2019, tal como consta en la credencial expedida por la Registraduria Nacional del Estado Civil en la Ciudad de Chía – Cundinamarca a los seis (06) días del mes de Noviembre de 2019 y posesionado mediante Escritura Pública Número 3621 de fecha 30 de Diciembre de 2019, otorgada por la Notaria Segunda del Circulo de Chía – Cundinamarca, de conformidad con lo establecido en el Articulo 314 de la Constitución Política de Colombia, así mismo se encuentra debidamente facultado para celebrar contratos según Acuerdo Municipal número 14 de 2012 y en ejercicio de las facultades conferidas en el literal b del numeral 3 del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, quien se denomina EL MUNICIPIO, de una parte, JUSBLEIDY GISSELA SILVA en su calidad de Representante Legal del CONTRATISTA INVESTIGACION Y LOGISTICA SAS, LILIANA ANDREA VILLALOBOS GORDO Secretaria de Educación, y DERLY YAMILE LOPEZ CARRILLO Supervisora, acordamos suscribir el ACTA DE LIQUIDACION del contrato tal como lo establece la clausula de liquidacion del mismo en los siguientes términos:

ACTAS SUSCRITAS DURANTE LA EJECUCION DE TODO EL CONTRATO			
Item	No.	DESCRIPCION	FECHA DE SUSCRIPCION
1		ACTA DE INICIO	9/11/2021
2		ACTA DE RECIBO FINAL	20/11/2021
3			
4			

CONSOLIDADO DEL ESTADO JURIDICO				
DESCRIPCION	HUBO		FECHA DE SUSCRIPCION	OBSERVACIONES
	SI	NO		
SUSPENSIONES		X		
REINICIOS		X		
ADICION EN VALOR		X		
ADICION EN TIEMPO		X		
MULTAS		X		
DECLARACION INCUMPLIMIENTO		X		
CADUCIDAD		X		

ESTADO DE VIGENCIA DE LOS AMPAROS AL MOMENTO DE LIQUIDAR

DESCRIPCION DE LOS AMPAROS	VIGENTE HASTA			VIGENTE		
	DIA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.
CSC-100016279	3	12	2024	X		

CONSOLIDADO ESTADO FINANCIERO

DESCRIPCION	VALOR	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 39.924.500,00	
VALOR ADICIONADO:	$ 0,00	
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$ 39.924.500,00	
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO:	$ 0,00	
VALOR AMORTIZADO	$ 0,00	
VALOR RECIBIDO POR EL CONTRATISTA:	$ 39.924.500,00	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA:	$ 0,00	*(Suma pendiente por cancelar)*
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO:	$ 0,00	

DETALLE DE LOS DESEMBOLSOS REALIZADOS

DESCRIPCION	COMPROBANTE DE EGRESO		VALOR
	FECHA	NUMERO	
PAGO 1	9/12/2021	2021008274	$ 39.924.500,00
			$ 39.924.500,00

CONSTANCIA DE INVERSION EFECTUADAD DEL ANTICIPO

DESCRIPCION	VALOR TOTAL	VALOR AMORTIZADO	SALDO POR AMORTIZAR
			$ 0,00

El contratista hace constar que durante la ejecución del contrato no surgieron situaciones que generen desequilibrio económico, creando a su favor haberes adicionales, por lo cual el Municpio de Chía, queda excento de cualquier reclamación presente o futura en relación con este Contrato.

Se realizó de manera continua la verificación y control del cabal cumplimiento de los aspectos, técnicos, financieros, administrativos, contables y jurídicos del contrato durante todo el periodo contractual por parte del supervisor DERLY YAMILE LOPEZ CARRILLO; quien certifica que la ejecución del contrato se efectuó a entera satisfacción del Municipio, tal como lo hacen constar con su firma el supervisor del contrato. El Supervisor del Contrato, efectuó la verificación del pago de los aportes a Seguridad Social y Parafiscales, de conformidad con las normas que regulan la materia, en especial las Leyes 789 de 2002 y 828 de 2003 y demas normas vigentes.

Con nuestras firmas damos fé que lo que aqui se plasmó, se cumplió en su totalidad, en lo que corresponde al objeto contractual, los valores cancelados y por cancelar con esta acta (los cuales se ajustan a los precios del mercado), la calidad de los materiales, bienes y/o servicios suministrados, y certificamos que se ejecutaron todos y cada uno de los ítems que formaron parte integral del respectivo contrato. Asi mismo se cumplio con lo que aqui se liquida.

DERLY YAMILE LOPEZ CARRILLO
Supervisor
Directora de Gestion y Fomento a la Educación

LILIANA ANDREA VILLALOBOS
Secretaria de Educación
Secretaria de Educación

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y artículo 11 de la Ley 1150 de 2,007, se acuierda suscribir por ambas partes, el Acta de Liquidación del mencionado contrato con fundamento en las certificaciones, constancias y actas suscritas durante la ejecución del contrato por parte del Supervisor, Secretaria de Educación y Contratista.

Las partes, una vez se realice el pago del saldo a favor del contratista, se declaran a PAZ Y SALVO por todo concepto emanado o derivado del contrato objeto de la presente liquidación. En constancia se firma a los veintinueve (29) días del mes de Diciembre de 2,021.

LUIS CARLOS SEGURA RUBIANO
ALCALDE MUNICIPAL DE CHIA

Gisela Silva Arevalo.
INVESTIGACION Y LOGISTICA SAS
Nit. 901467430-7
CONTRATISTA